

#1790

P. 14253

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Obe 24/34

Proy. de ley que autoriza al Cuando
como Presidente de la Republica para
ausentarse del pais, hasta por
treinta dias hacia Port. au Prince.

4 Págs

Santo Domingo, Octubre 25, 1934.

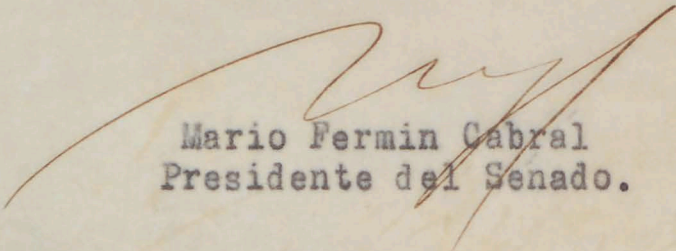
00174

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por el cual se autoriza al Ciudadano Presidente de la República para que pueda ausentarse del territorio de la República, hasta por treinta días.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/4217



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Artículo 33, Apartado 21 de la Constitución,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se concede autorización al Ciudadano Presidente de la República para que pueda ausentarse del territorio de la República, hasta por treinta días.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro, año 91 de la Independencia y 72 de la Restauración.

Francisco E. Prats

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

M. Demoya



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 34228

Santo Domingo, R. D.,
30 de octubre de 1934.

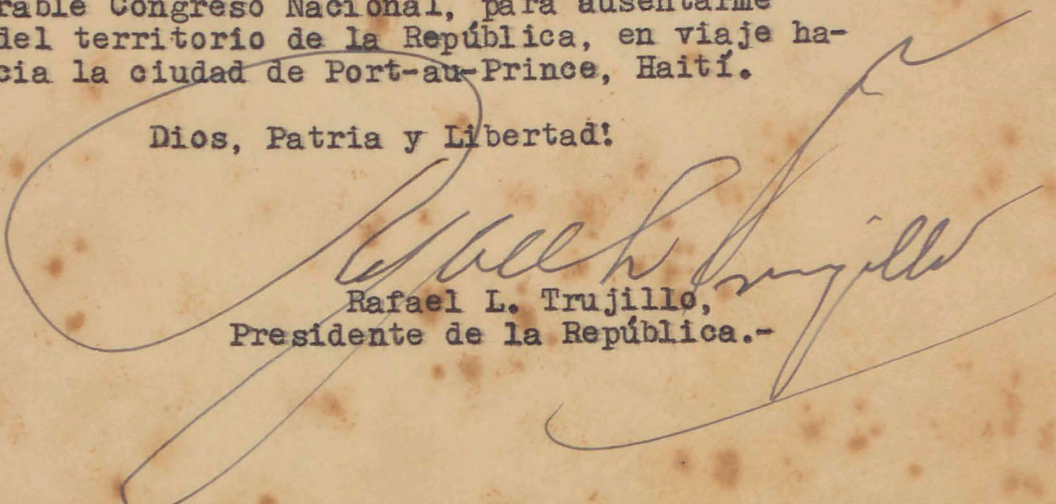
24

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En acatamiento a lo que dispone la atribución 21 del artículo 33 de la Constitución del Estado, solicito, por la digna mediación de usted, autorización del Honorable Congreso Nacional, para ausentarme del territorio de la República, en viaje hacia la ciudad de Port-au-Prince, Haití.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.-

rih.

81/4253

Núm. 34228

Santo Domingo, R. D.,
30 de octubre de 1934.

24

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En acatamiento a lo que dispone la atribución 21 del artículo 33 de la Constitución del Estado, solicito, por la digna mediación de usted, autorización del Honorable Congreso Nacional, para ausentarme del territorio de la República, en viaje hacia la ciudad de Port-au-Prince, Haití.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.-

rih.

Santo Domingo, Octubre 25, 1934.

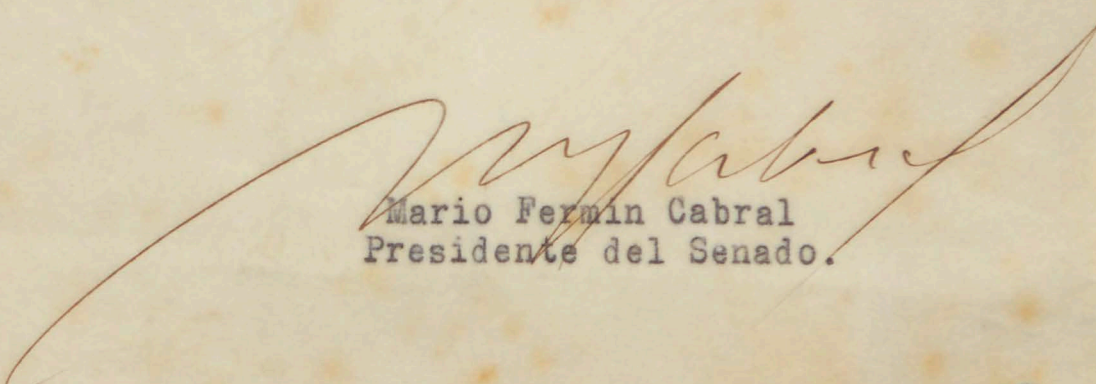
0175
Generalísimo Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Pláceme participarle que el Senado, correspondiendo a los términos de su oficio # 34228 del 24 del corriente ha votado un proyecto de ley por el cual se autoriza a V. E. para ausentarse del territorio de la República hasta por treinta días.

Dicho proyecto ha sido enviado a la Hon. Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más alta consideración y respeto,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

map /NR.

81/4254